

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL NOTIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN (CECOLEY)

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán (CECOLEY), con domicilio en la calle 145 No. 299, entre calle 54 Y 56, Edificio CIOSSPOA, Colonia San José Tecoh, Mérida Yucatán, C.P. 97299; a través de la Subdirección Conciliación, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Datos personales que serán sometidos a tratamiento:

- Nombre completo del usuario.
- Datos contenidos en la identificación oficial.
- Puesto de trabajo o relación con la persona citada.
- Firma, huella y anotaciones realizadas de puño y letra de la persona que recibe el documento o notificación.
- En caso de no aceptar identificarse con su puesto de trabajo o relación con el citado, se realizará una descripción precisa de los rasgos de la persona que recibe la notificación (Media afiliación).
- Clave Única de registro de población
- Domicilio
- Fotografía del momento de la notificación que podría contener la imagen parcial o total de la persona que recibe la notificación.
- Fotografía de la identificación oficial que, a su vez, podría contener una imagen de la persona que recibe la notificación.
- En su caso, fotografía del domicilio que fue señalado para realizar la notificación.

Los datos personales que se recaben para este tratamiento serán para fines de:

- Realizar la notificación personal de los citatorios para comparecer a las audiencias obligatorias de conciliación ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.
- Realizar la notificación personal de multas derivadas de los procedimientos de conciliación prejudicial
- Realizar la notificación personal de acuerdos relativos a los procedimientos de conciliación prejudicial
- Llevar a cabo el cumplimiento de las notificaciones personales derivadas de exhortos recibidos por Centros de Conciliación de otras Entidades Federativas, relativos a los procedimientos de conciliación prejudicial
- Realizar las notificaciones personales relativas a los cumplimientos de sentencias de amparos derivados de procedimientos de conciliación prejudicial
- Entregar oficios, comunicados u otros documentos relativos al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los 6°, base A, y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 684-C, 684-E, 739 Ter, 742, 743 de la Ley Federal del Trabajo, y, de manera general, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normativa que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que no requieran el consentimiento de los titulares y sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente de conformidad con los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales de conformidad con el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán. A través de cualquiera de las siguientes modalidades:

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>
- **Presencial:** Ante la Unidad de Transparencia con domicilio en la calle 145 No. 299, entre calle 54 Y 64, Edificio CIOSSPOA, Colonia San José Tecoh, Cp. 97299, Mérida Yucatán, México, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Secretaría de la Contraloría General, mismo que podrá descargar en el siguiente enlace:
https://www.yucatan.gob.mx/docs/tramites/archivos/004_0030_pz7vv.docx
- **Vía telefónica:** Comunicándose al teléfono 999 689 28 63
- **Escrito libre:** Dirigido al correo electrónico: solicitudes.cecoley@yucatan.gob.mx

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si desea obtener mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la **Unidad de Transparencia** del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán (CECOLEY), con domicilio en la calle 145 No. 299, entre calle 54 Y 56, Edificio CIOSSPOA, Colonia San José Tecoh, Mérida Yucatán, Cp. 97299; en horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Así mismo podrá contactar a la Unidad de Transparencia por los siguientes medios:

- Teléfono: 999 689 28 63
- Extensión: 27529
- Correo electrónico:

solicitudes.cecoley@yucatan.gob.mx

Modificaciones al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <https://transparencia.yucatan.gob.mx/cecoley/avisos-privacidad>, y en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán (CECOLEY) donde siempre se encontrará la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados.

Fecha de actualización

20 de junio de 2025